



RESOLUCION N° 22752

VISTO:

El expediente CO-0062-01763805-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

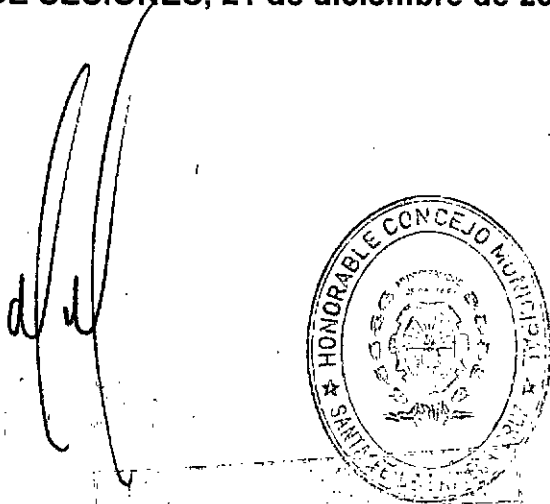
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad, técnica y económica para nivelar, pavimentar y ejecutar cordón cuneta en Pasaje Galisteo al 2.000 y el 2.100, Barrio Santa Lucía.

Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de ejecución de las tareas y/o trabajos u obras objetos de la presente.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de diciembre de 2021.-



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

28 DIC 2021

Expte. CO-0062-01763805-7 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 12612
FECHA: 12-01-22
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL